

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

RABANALES

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008, aprobó por unanimidad, lo que supone mayoría absoluta, la inclusión de los terrenos de titularidad municipal con calificación jurídica de comunal de la localidad de Rabanales, en el expediente de concentración parcelaria, siempre que por sus características y emplazamiento sean susceptibles de ser mejorados.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [<http://aytorabanales.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Rabanales, 22 de diciembre de 2022.-El Alcalde.

R-202203794

